

AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ

## II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025-2028

### Diagnóstico

Renovación de Reconocimiento  
"Ciudad Amiga de la Infancia"  
Periodo de ejecución:

2025 - 2028

*"Somos el futuro"*  
Dibujo realizado por el Consejo Local de  
Infancia de Fernán Núñez



## Contenido

1. Introducción .....	4
3. Breve Historia y Compromiso CAI .....	6
3.1. Territorio .....	6
3.2. Historia.....	7
3.3. Información sobre la organización del Ayuntamiento: .....	8
4. Situación Educativa .....	10
5. Situación Sanitaria .....	10
6. Situación Socioeconómica y Laboral de las Familias .....	10
7. Factores de Vulnerabilidad y Protección Social.....	11
8. Urbanismo, Medioambiente y Movilidad Infantil .....	11
9. Acceso a TICs y Brecha Digital .....	12
10. Participación Infantil y Ciudadanía Activa .....	12
11. Asociacionismo y Redes Comunitarias .....	12
12. Objetivos Estratégicos Derivados del Diagnóstico.....	13
13. Cumplimiento de los 5 Derechos Fundamentales según UNICEF.....	13
14. Retos y áreas de mejora detectados.....	14
15. Buenas prácticas en la promoción de los Derechos de la Infancia.....	15

16. Metodología de diagnóstico. .... 16

17. Presupuesto y Recursos Asignados para la Implementación del Plan 2025–2028..... 17

18. Conclusiones ..... 18

19. Bibliografía y Webgrafía..... 20

    Bibliografía ..... 20

    Webgrafía..... 20

DIAGNOSTICO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
FERNÁN NÚÑEZ 2025-2028  
RESUMEN

El municipio de Fernán Núñez, situado en la Campiña Sur Cordobesa, reafirma su compromiso con los derechos de la infancia y la adolescencia mediante la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, concedido por UNICEF. Desde su adhesión a esta red en 2008, el municipio ha impulsado políticas públicas centradas en la participación, el bienestar y la protección de niños, niñas y adolescentes. Este diagnóstico, actualizado para el periodo 2025–2028, recoge los principales datos sociales, económicos, educativos y sanitarios del municipio, e identifica fortalezas, necesidades y oportunidades para avanzar en la consolidación de una localidad verdaderamente inclusiva y participativa para la infancia.

En Fernán Núñez, la infancia representa más del 16% de la población total. Se garantiza la escolarización obligatoria, el acceso a la salud infantil, el acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad, y se fomenta la participación a través de estructuras como el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA). El trabajo transversal entre áreas municipales y el compromiso del tejido asociativo local han sido fundamentales para el desarrollo de este enfoque basado en derechos.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia 2025–2028 parte de este diagnóstico para establecer objetivos estratégicos orientados a:

- Cumplir los cinco derechos fundamentales de UNICEF: participación, protección, igualdad, desarrollo y educación/ocio.
- Asegurar una gobernanza local centrada en la infancia.
- Garantizar recursos suficientes y servicios accesibles para todos los niños y niñas, especialmente los más vulnerables.
- Seguir promoviendo la escucha activa y la acción compartida.

El documento se convierte, así, en una guía o mapa para construir un pueblo más justo, igualitario y adaptado a las necesidades de su infancia y adolescencia.

## 1. Introducción

Fernán Núñez, municipio situado en la Campiña Sur Cordobesa, cuenta con una población superior a los 9.600 habitantes. A lo largo de los últimos años, ha demostrado un fuerte compromiso con la protección, promoción y participación de la infancia y la adolescencia. Desde el año 2008, forma parte de la Red de Ciudades Amigas de la Infancia, una iniciativa promovida por UNICEF que reconoce a aquellos municipios que desarrollan políticas públicas eficaces y sostenibles centradas en los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Desde ese primer paso, Fernán Núñez ha trabajado de forma transversal, constante y participativa para dar voz a la infancia, garantizar sus derechos y fomentar su desarrollo integral. La creación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), la implicación activa de la comunidad educativa, las asociaciones y las distintas concejalías, así como la implantación de espacios de participación y escucha activa, han sido claves en este recorrido.

El municipio ha obtenido y renovado en varias ocasiones el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, lo que ha supuesto no solo un respaldo institucional, sino también una oportunidad para revisar, fortalecer y ampliar las políticas de infancia. En este contexto, el presente documento representa un nuevo hito: la actualización del diagnóstico y la elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez (2025–2028), que responde a las nuevas directrices de UNICEF y se alinea con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este plan busca seguir construyendo un entorno seguro, inclusivo y participativo para todas las personas menores de 18 años, garantizando la equidad, la protección, el bienestar y la participación activa en la vida del municipio. Se trata de una apuesta decidida por una política local que pone en el centro a la infancia y adolescencia, no solo como sujetos de protección, sino como ciudadanos de pleno derecho, con voz propia y capacidad para transformar su entorno.

Según datos del INE actualizados a 2024, Fernán Núñez cuenta con 9.638 habitantes. De ellos, 1.608 son menores de 18 años (855 niñas y 887 niños). La distribución por tramos de edad es la siguiente:

- 0-4 años: 401
- 5-9 años: 422
- 10-14 años: 533
- 15-18 años: 386

Este grupo representa aproximadamente un 16,7% de la población total, lo que justifica la necesidad de una planificación específica y transversal para garantizar su desarrollo integral.

Tramos Años	Tramos Edad	Habitantes	Porcentaje
2007-2007	018-018	116	7,21%
2008-2008	017-017	122	7,59%
2009-2009	016-016	91	5,66%
2010-2010	015-015	92	5,72%
2011-2011	014-014	110	6,84%
2012-2012	013-013	86	5,35%
2013-2013	012-012	89	5,53%
2014-2014	011-011	88	5,47%
2015-2015	010-010	77	4,79%
2016-2016	009-009	90	5,60%
2017-2017	008-008	88	5,47%
2018-2018	007-007	75	4,66%
2019-2019	006-006	95	5,91%
2020-2020	005-005	77	4,79%
2021-2021	004-004	88	5,47%
2022-2022	003-003	84	5,22%
2023-2023	002-002	74	4,60%
2024-2024	001-001	66	4,10%
<b>Total Habitantes</b>		<b>1.608</b>	<b>100%</b>

### 3. Breve Historia y Compromiso CAI

Desde el año 2008, el Ayuntamiento de Fernán Núñez comenzó su compromiso con la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia. Ese año se constituyó el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y se implementaron diversas acciones de participación, como los Buzones de la Infancia, el diseño de actividades con enfoque participativo y la creación de estructuras para integrar la voz de los niños y niñas en las políticas municipales.

En 2012 se formalizó la Comisión Técnica de Infancia y Adolescencia y se impulsó el reconocimiento oficial como Ciudad Amiga. Desde entonces, el municipio ha renovado su compromiso en varias ocasiones, manteniendo viva esta línea de trabajo a través de la colaboración transversal entre concejalías, equipos técnicos, comunidad educativa y sociedad civil.

#### 3.1. Territorio

Fernán Núñez, villa situada al Sur de la provincia de Córdoba (Andalucía, España), en plena Campiña. Se encuentra a una distancia de la capital de 30 kilómetros y a una altitud de 323 metros sobre el nivel del mar.



La superficie de su término municipal es de poco más de 30,3 kilómetros cuadrados, y su población ronda los 9.638 habitantes.

Se sitúa Fernán Núñez, en la comarca de la Campiña Sur Cordobesa, caracterizada por las lomas onduladas, sembradas de cereal que se asemejan a un mar, con algunos manchones de olivar.

El uso agrícola intensivo al que se han visto sometidas estas tierras desde la antigüedad ha determinado el paisaje actual, campos abiertos, interminables y carentes de vegetación arbórea. Las principales actividades económicas son la agricultura y la construcción. Destaca el cultivo de trigo, girasol y, en menor medida, olivar. Además, parte de sus tierras de cultivo se incluyen en

la denominación de origen vitivinícola Montilla-Moriles. Enlaza con Córdoba por la autovía A-45. Forma parte de la Ruta del Califato y de la Ruta del vino Montilla-Moriles. Entre sus monumentos principales está la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, de estilo barroco y el palacio ducal de estilo neoclásico.

### 3.2. Historia

Dentro de los estudios realizados en los últimos años, la campiña se revela como una zona rica en materiales Paleolíticos. Este es el caso del arroyo Abentogil en las afueras de Fernán Núñez, donde se ha podido atestiguar la existencia de un importante yacimiento. Se encuentra este yacimiento en un amplio sector constituido por una enorme acumulación de guijarros. Estos cantos sirvieron de materia prima para la fabricación de herramientas primitivas, estas están datadas en el periodo del Paleolítico Inferior.

Las piezas recogidas comprenden un conjunto bastante variado, los más abundantes son los cantos golpeados en un extremo para conseguir una superficie cortante. También se han encontrado hachas de mano, piezas más trabajadas y más efectivas y piezas realizadas sobre fragmentos planos de guijarros, algunas de ellas con pequeñas muescas en el filo. Todo ello constituye una buena muestra de la presencia y la actividad humana en esta zona. El actual término de Fernán Núñez formó parte, en gran medida, del territorio de la antigua ciudad íbero-romana de Ulia. Hoy día aún es reconocible en algunos tramos la Moneda de la ciudad romana de ULIA, foto de [www.tesorillo.com](http://www.tesorillo.com) vía que desde Corduba, marchaba hacia Antequera y Málaga, pasando por la ciudad, vía que era más recta que la actual carretera nacional.

Aunque los datos de los que se disponen, hacen suponer que la ciudad de Ulía se asentó en el vecino pueblo de Montemayor. Sin embargo, en la mentalidad romana el término ciudad no definía el núcleo urbano sino también al territorio que le pertenecía. La ciudad de Ulía se extendió dirección Norte buscando la capital provincial, así los hallazgos más importantes se han producido en las zonas Norte y Este de los pueblos de Fernán Núñez y Montemayor, especialmente dentro del término de Fernán Núñez destacan los yacimientos de Mudapelo y Valdeconejos, donde se han encontrado tegulae, restos de mosaicos, ladrillos, capiteles, ánforas y estatuas, todo ello nos habla de una población rural, asentadas en villas, como demuestran el

hallazgo de una centuriatio romano, que supone la división del campo en parcelas regulares para su cultivo, lo que nos da una idea del nivel de romanización.

### 3.3. Información sobre la organización del Ayuntamiento:

#### ❖ **Grupo Político de Izquierda Unida (IU)**

- Don Alfonso Alcaide Romero (ALCALDE/PRESIDENTE)
- Don Juan Manuel Losada González (1er teniente alcalde)
- Doña Ana María Toledano Galán
- Doña M<sup>a</sup> Luísa López Miranda (2<sup>a</sup> teniente alcalde)
- Don Alfonso Roldán Sánchez
- Doña Ana Cristina Jiménez Lucena
- Doña M<sup>a</sup> Ángeles Rubio Ortega
- José Luis Jiménez Martínez

#### ❖ **Grupo Político del Partido Socialista (PSOE)**

- Don José Molero Pintor
- Doña Leonor Ariza Aguilar
- Don Antonio Miguel Baeza González

#### ❖ **Grupo Político del Partido Popular (PP-A)**

- Mercedes Hidalgo Espejo
- M<sup>a</sup> del Pilar Montoro Gómez

### **Tenencias de alcaldía y miembros de la junta de gobierno**

- Primer teniente alcalde: Don Juan Manuel Losada González
- Segundo teniente alcalde: Doña María Luísa López Miranda
- Tercer teniente alcalde: Leonor María Ariza
- Cuarto teniente alcalde: Mercedes Hidalgo Espejo

### **Delegaciones genéricas de la alcaldía.**

- Políticas Sociales, Igualdad, Mayores y Salud: Don Juan Manuel Losada González.
- Concejalía de Educación. Concejalía de Empleo y Formación: Doña M<sup>a</sup> Ángeles Rubio Ortega.
- Cultura y Turismo: Doña Ana Cristina Jiménez Lucena.
- Ferias y Fiestas populares, Participación Ciudadana: Doña Ana María Toledano Galán.
- Juventud, Infancia y Deportes: Don Alfonso Roldán Sánchez.
- Medioambiente y movilidad: Doña María Luísa López Miranda.
- Protección Civil, Obras y Servicios: José Luís Jiménez Martínez.

### ***Portavoces de los grupos municipales***

#### ❖ **GRUPO IU-A**

⇒ Portavoz Titular: María Luísa López Miranda

⇒ Titular suplente: Mari Ángeles Rubio Ortega

#### ❖ **GRUPO PSOE**

⇒ Portavoz Titular: D Antonio Miguel Baeza González

⇒ Titular suplente: D José Molero Pintor

#### ❖ **GRUPO PP**

⇒ Portavoz Titular: Mercedes M<sup>a</sup> Hidalgo Espejo

⇒ Portavoz suplente: M<sup>a</sup> del Pilar Montoro Gómez

#### 4. Situación Educativa

En Fernán Núñez, la escolarización obligatoria está plenamente garantizada, con una tasa del 100% de matrícula en los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El municipio cuenta con:

- ✚ Dos CEIP: CEIP Fernando Miranda y CEIP Álvaro Cecilia.
- ✚ Dos IES públicos: IES Francisco de los Ríos e IES Miguel Crespo.
- ✚ Un centro concertado: CPD Greguerías.
- ✚ Un Centro de Educación de Adultos.
- ✚ El centro privado homologado CEGAM (FP Sanitaria).

Además, se desarrollan programas de refuerzo educativo, actividades complementarias y apoyo para alumnado con necesidades educativas especiales, promoviendo la inclusión y reduciendo el absentismo escolar.

#### 5. Situación Sanitaria

El municipio dispone de un Centro de Salud de atención primaria con servicio diario de pediatría. Se presta especial atención a la prevención y promoción de la salud infantil mediante campañas escolares, talleres, revisiones y seguimiento del calendario vacunal.

Desde los Servicios Sociales, se coordina con salud para garantizar el acceso a recursos sanitarios a todas las familias, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

#### 6. Situación Socioeconómica y Laboral de las Familias

Fernán Núñez presenta una economía basada tradicionalmente en el sector agrícola, aunque la construcción y los servicios han ganado peso en las últimas décadas. A pesar de ello, persisten situaciones de desempleo, especialmente tras la crisis

económica y la pandemia del COVID-19, lo que ha incrementado el número de familias en riesgo de exclusión. El Ayuntamiento, en coordinación con el Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS), desarrolla programas de apoyo económico, acceso a ayudas y recursos y programas de inclusión social.

## **7. Factores de Vulnerabilidad y Protección Social**

Se trabaja desde Servicios Sociales Comunitarios, con un equipo interdisciplinar, para detectar, prevenir y actuar ante posibles situaciones de desprotección, maltrato, negligencia o riesgo de exclusión social.

Cuando se identifican casos graves, se activa el Equipo de Tratamiento Familiar. Además, se implementan ayudas económicas, programas de apoyo a la parentalidad, acompañamiento educativo y derivaciones a servicios especializados cuando es necesario.

## **8. Urbanismo, Medioambiente y Movilidad Infantil**

El municipio cuenta con una red de parques, espacios verdes, zonas deportivas y lúdicas adaptadas para el uso infantil. Se han ejecutado proyectos como el Skate Park y mejoras en accesibilidad en espacios públicos y centros escolares.

La movilidad peatonal segura está en fase de mejora con propuestas como los caminos escolares seguros. Desde el CLIA se han realizado aportaciones sobre mejoras en parques, mobiliario urbano y propuestas para fomentar la movilidad autónoma infantil.

## 9. Acceso a TICs y Brecha Digital

Fernán Núñez dispone de un Centro Guadalinfo que ofrece acceso a internet, formación en competencias digitales y apoyo para la infancia y juventud. Se promueven canales de comunicación adaptados a las nuevas tecnologías (redes sociales, WhatsApp, web municipal infantil).

Durante la pandemia se identificaron casos de brecha digital que el Ayuntamiento atendió con entrega de dispositivos, asesoramiento, mediación digital y desde el IPBS se llevó a cabo un programa denominado "Aprender en digital", donde se atendían a familias de forma personalizada y así "aliviar" las consecuencias del analfabetismo digital en muchas de ellas.

## 10. Participación Infantil y Ciudadanía Activa

La participación infantil es uno de los pilares del modelo local. El Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) está plenamente consolidado y mantiene reuniones periódicas (dos lunes al mes, durante todo el año) donde las niñas, niños y adolescentes proponen mejoras para el municipio.

Se promueven también actividades como Plenos Infantiles, talleres de derechos, encuentros con otros consejos y acciones de sensibilización, garantizando una participación continua, estructurada y significativa.

## 11. Asociacionismo y Redes Comunitarias

El tejido asociativo en Fernán Núñez es muy diverso y activo. Existen asociaciones juveniles, deportivas, culturales, sociales y AMPAs que colaboran habitualmente con el Ayuntamiento en la organización de actividades para la infancia.

Este trabajo en red ha sido clave para el avance del programa CAI y es uno de los principales activos del municipio para el desarrollo de políticas infantiles integrales.

## 12. Objetivos Estratégicos Derivados del Diagnóstico

A partir del análisis detallado de la situación de la infancia y adolescencia en Fernán Núñez, se establecen los siguientes objetivos estratégicos para el periodo 2025–2029, en línea con el marco de derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño y las orientaciones de UNICEF:

- Asegurar el respeto y cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Fomentar la participación activa de niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les afectan.
- Promover un entorno seguro, saludable, igualitario y libre de violencia.
- Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como educación, salud, cultura y ocio.
- Fortalecer el papel de las familias y la comunidad en la protección de la infancia.
- Asegurar una planificación local coherente, coordinada y con recursos suficientes para implementar el Plan.

## 13. Cumplimiento de los 5 Derechos Fundamentales según UNICEF

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez 2025–2029 se fundamenta en cinco derechos esenciales definidos por UNICEF. A continuación, se describe cómo el municipio da respuesta a cada uno de ellos:

### ⇒ **Derecho a la Participación (Artículo 12 CDN)**

A través del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), se garantiza que las opiniones de niñas, niños y adolescentes sean escuchadas y tenidas en cuenta en decisiones municipales. Se promueven espacios seguros, formativos y creativos para la participación activa.

### ⇒ **Derecho a la Igualdad y la No Discriminación (Artículo 2 CDN)**

El Ayuntamiento impulsa políticas y programas educativos, sociales y culturales que promueven la igualdad de

oportunidades, prestando especial atención a la diversidad (discapacidad, género, origen, orientación). Se desarrollan campañas de sensibilización y acciones coeducativas.

⇒ **Derecho a la Vida, Supervivencia y Desarrollo (Artículo 6 CDN)**

El municipio garantiza el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda y alimentación, con especial énfasis en la infancia en riesgo social. Se promueven programas de desarrollo saludable y bienestar físico, emocional y mental.

⇒ **Derecho a la Protección (Artículo 19 CDN)**

Se actúa de forma preventiva y reactiva ante situaciones de violencia, maltrato o desprotección. Se aplican protocolos de intervención y seguimiento desde los Servicios Sociales Comunitarios y se colabora con el Equipo de Tratamiento Familiar y las fuerzas de seguridad.

⇒ **Derecho a la Educación y al Ocio (Artículos 28 y 31 CDN)**

El Ayuntamiento facilita el acceso universal a la educación, el juego, la cultura y el deporte, fomentando actividades accesibles, inclusivas y adaptadas a las distintas edades. El ocio se considera un derecho clave para el desarrollo integral.

## 14. Retos y áreas de mejora detectados

Ámbito	Reto o Necesidad Detectada	Observaciones / Áreas de Mejora
<b>Participación Infantil</b>	Mayor implicación de todos los centros educativos y familias en las acciones del CLIA.	Reforzar el vínculo escuela-CLIA y ampliar la representación infantil en procesos municipales.
<b>Educación y TIC</b>	Persistencia de cierta brecha digital en algunas familias.	Mantener apoyo en talleres y formación básica para familias con menores a cargo.
<b>Inclusión y</b>	Necesidad de mayor visibilidad y normalización de la diversidad funcional,	Reforzar campañas, talleres y protocolos ya existentes de

<b>Diversidad</b>	cultural y afectiva.	inclusión en centros escolares y espacios comunitarios.
<b>Salud Mental y Emocional</b>	Incremento de necesidades emocionales en adolescentes post-pandemia.	Ampliar la red de apoyo psicosocial municipal e impulsar o continuar con los talleres en IES sobre bienestar emocional.
<b>Accesibilidad Urbana</b>	Zonas del municipio aún con barreras para la movilidad autónoma de la infancia.	Continuar con mejoras de accesibilidad en trayectos escolares y espacios públicos.
<b>Pobreza y exclusión</b>	Familias con hijos e hijas en situación de riesgo socioeconómico creciente.	Seguir potenciando ayudas, programas de refuerzo educativo y coordinación con entidades sociales.
<b>Tiempo libre y ocio</b>	Desequilibrio entre la oferta infantil en verano y otras épocas del año.	Diseñar un calendario estable y equitativo de actividades lúdicas durante todo el año.
<b>Compromiso Institucional</b>	Implicación insuficiente de todas las áreas municipales en el seguimiento del Plan de Infancia.	Fomentar la corresponsabilidad de todas las concejalías en la implementación del plan, no solo del área de Servicios Sociales.

## 15. Buenas prácticas en la promoción de los Derechos de la Infancia.

A lo largo de los últimos años, Fernán Núñez ha desarrollado diversas iniciativas que destacan por su carácter participativo, inclusivo e innovador. Estas acciones, además de muchas otras, son ejemplo del compromiso municipal con la infancia y la adolescencia:

<b>Nombre de la iniciativa</b>	<b>Descripción breve</b>	<b>Derechos vinculados (CDN)</b>
<b>Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)</b>	Espacio de participación infantil estable, con reuniones periódicas, formación, plenos y propuestas reales al Ayuntamiento.	Participación, expresión, escucha activa.
<b>Campañas de igualdad y</b>	Talleres y actividades para prevenir la violencia, visibilizar la	No discriminación, igualdad de

<b><i>diversidad</i></b>	diversidad afectivo-sexual y promover la coeducación.	oportunidades, protección.
<b><i>Skate Park y parques infantiles accesibles</i></b>	Inversión en espacios de juego inclusivos y seguros, diseñados con participación infantil.	Ocio, juego, accesibilidad, desarrollo físico y emocional.
<b><i>Escuelas municipales de verano e invierno</i></b>	Programas educativos y de ocio gratuitos o subvencionados que fomentan el juego, la conciliación y la igualdad.	Derecho al ocio, educación, conciliación familiar.
<b><i>Huertos escolares y educación ambiental</i></b>	Proyectos escolares donde el alumnado participa activamente en el cultivo, cuidado del entorno y acciones ecológicas.	Salud, medioambiente, responsabilidad compartida.
<b><i>Participación en campañas y celebraciones clave</i></b>	Día de la Infancia, Día del Orgullo, Feria del Libro, actividades intergeneracionales...	Cultura, participación, identidad, visibilidad y derechos.

## 16. Metodología de diagnóstico.

Para la elaboración del presente diagnóstico se ha seguido una metodología participativa, plural y basada en derechos, con el objetivo de reflejar de forma fiel la situación de la infancia y adolescencia en Fernán Núñez.

Se ha llevado a cabo un análisis mixto, combinando fuentes cuantitativas y cualitativas. Entre ellas se incluyen datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), registros del Ayuntamiento, informes del Instituto Provincial de Bienestar Social, centros educativos y sanitarios, así como documentos de planes anteriores y normativa vigente.

Además, se ha impulsado la participación activa de la infancia y adolescencia a través del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), mediante dinámicas y talleres en los centros escolares. También se han mantenido reuniones técnicas con profesionales del ámbito social, educativo y sanitario, y se han recogido aportaciones de familias y asociaciones del municipio.

Este enfoque ha permitido elaborar un diagnóstico completo, que no solo recoge las cifras, sino también las voces, necesidades, deseos y propuestas de quienes viven la infancia en primera persona.

❖ **Fuentes de información:**

- Datos estadísticos actualizados (INE, padrón municipal).
- Informes de servicios sociales, centros educativos, sanitarios...
- Resultados de reuniones del CLIA o talleres participativos.
- Información cualitativa de profesionales del municipio.

❖ **Técnicas utilizadas:**

- Análisis documental (planes anteriores, normativa).
- Entrevistas o consultas a técnicos/as, familias, menores.
- Talleres participativos en colegios, actividades con infancia.
- Reuniones con equipos técnicos municipales.
- Resultados de una encuesta distribuida entre niños, niñas y adolescentes del municipio para conocer sus percepciones, necesidades y propuestas.

❖ **Enfoque:**

- Basado en derechos (CDN).
- Participación infantil y enfoque interseccional (igualdad, inclusión, diversidad...).

## 17. Presupuesto y Recursos Asignados para la Implementación del Plan 2025–2028

El Ayuntamiento de Fernán Núñez ha establecido un compromiso económico sostenido para garantizar la implementación efectiva del II Plan Local de Infancia y Adolescencia durante el periodo 2025–2028.

A continuación, se detalla la previsión presupuestaria por años:

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Estimado (€)</b>
<b>2025</b>	248.019
<b>2026</b>	252.919
<b>2027</b>	254.967
<b>2028</b>	257.535

Estas cifras son estimativas, calculadas a partir de las actuaciones realizadas en los últimos años, y estarán sujetas a posibles ajustes en función de las necesidades emergentes durante el desarrollo del plan. Cabe destacar un incremento progresivo anual, lo cual refleja la apuesta decidida del Equipo de Gobierno por reforzar las políticas sociales, con especial atención a las familias en situación de vulnerabilidad con menores a cargo.

## **18. Conclusiones**

El diagnóstico realizado en Fernán Núñez refleja una realidad dinámica y con muchos puntos fuertes respecto a la infancia y la adolescencia. El municipio ha demostrado, durante más de una década, un compromiso firme con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y ha sido capaz de construir una base sólida sobre la es necesario seguir avanzando.

Contamos con recursos, espacios, programas y profesionales implicados, así como con una infancia activa, con muchas ganas de aportar y de participar. Iniciativas como el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), las campañas por la igualdad, los programas de ocio y educación, o las mejoras urbanas pensadas para los más pequeños, son buenos ejemplos de ello.

No obstante, este diagnóstico también nos recuerda, que hay aspectos que necesitan algo más de atención: el compromiso general de todas las áreas municipales, continuar en la mejora de la accesibilidad urbana, el refuerzo emocional de la infancia y

adolescencia, o el acompañamiento a familias con mayores dificultades. Todos estos retos deben de animarnos a seguir trabajando desde la escucha, la participación y la cooperación siempre.

Renovar el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia no es solo un reconocimiento, sino una oportunidad para seguir creciendo juntos, un proceso de aprendizaje y de enriquecimiento. Este nuevo Plan de Infancia 2025–2029 se convertirá en nuestro mapa o guía para avanzar hacia un municipio más justo, más amable y más adaptado a las necesidades de nuestros y nuestras infantes. Porque los niños, niñas y adolescentes no son solo el futuro: son el ahora, y tienen mucho que decir y aportar.

Es necesario avanzar hacia una mayor transversalidad y compromiso político de todas las áreas municipales en el desarrollo del Plan de Infancia, para asegurar una adecuada implementación, un seguimiento, y eficacia con resultados exitosos.

*"Los niños son seres humanos a los que se les debe respeto, superiores a nosotros por su inocencia y por las posibilidades del futuro."*

*— María Montessori*

## 19. Bibliografía y Webgrafía

### Bibliografía

- Junta de Andalucía. (2022). *III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023–2027*. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Boletín Oficial del Estado, 15 de enero de 1996.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 5 de junio de 2021.
- UNICEF Comité Español. (2023). *Guía para la elaboración de planes locales de infancia y adolescencia*.
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas.

### Webgrafía

- Ayuntamiento de Fernán Núñez. (2024). <https://www.fernannunez.es>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Cifras oficiales de población por municipios*. <https://www.ine.es>
- UNICEF Comité Español. (2024). *Ciudades Amigas de la Infancia*. <https://ciudadesamigas.org>
- Observatorio de la Infancia en Andalucía. (2023). <https://www.observatoriodelainfancia.es>
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (2024). <https://www.mdsocialesa2030.gob.es>